



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de CECILIA ELIZABETH MONTENEGRO, con DNI 25.426.713 y CUIT 27-25426713-4. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico CESAR ALBERTO CARLINO (TEL. 4372-4505), con domicilio en la calle Lavalle 1718 7° A de Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2020. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de mayo de 2020 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 de julio de 2020. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días, Buenos Aires, 11 de febrero de 2020.  
HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 12/02/2020 N° 6622/20 v. 18/02/2020

**Fecha de publicación:** 13/02/2020